



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N

0204/21

SALTA, 09 ABR 2021

Expte. N° 4444/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Mónica del Milagro Plaza, L.U. N° 791.627, tramita una prórroga para presentar su tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 446/18 se designa a la Dra. Viviana Cárdenas como su Directora y se aprueba el tema;

Que la solicitud de prórroga cuenta con la intervención del Comité Académico de la carrera, quienes otorgan visto bueno al pedido, en vistas de los argumentos esgrimidos por la tesista;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 44/21 aconseja otorgar un año de prórroga con el cumplimiento del requisito antes mencionado;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

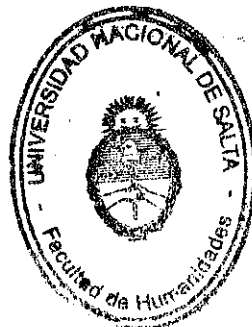
(en sesión extraordinaria del 30/03/21)

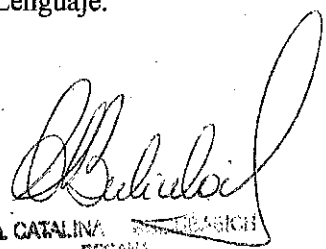
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación de la tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje titulada "*Un aporte a la reflexión sobre la enseñanza del modo subjuntivo en manuales de español como lengua segunda (ELSE)*" de la alumna Mónica del Milagro Plaza, L.U. N° 791.627 y **OTORGAR** una prórroga de 1 (un) año para la presentación de la tesis de referencia, a partir de la fecha de notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Mónica del Milagro Plaza, Dra. Viviana Cárdenas, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría en Ciencias del Lenguaje.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA DECARA
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa